|  |
| --- |
| **Página 1** |

PY2017 ESG Plan de acción anual de un año

Página 1

**ESTADO DE ALABAMA**

**PY2017 ESG PLAN DE ACCIÓN**

**Historia**

El Programa de Subsidios para Refugios de Emergencia (ESG) se promulgó por primera vez bajo el Título V de

la ley de apropiación del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. para

año fiscal 1987, y fue establecido por Stewart B. McKinney Homeless

Ley de asistencia en 1988. La asistencia de emergencia para personas sin hogar y la transición rápida a

La Ley de Vivienda (HEARTH) de 2009 modificó la Asistencia para personas sin hogar de McKinney-Vento

Acto. La Ley HEARTH incluyó revisiones importantes a la Subvención de Refugio de Emergencia

Programa, esencialmente cambiándolo al Programa de Subvenciones de Soluciones de Emergencia. Esto es un

programa que puede brindar asistencia a todas las áreas del estado. Los fondos ESG se utilizan para

mejorar las instalaciones existentes para personas sin hogar y los refugios de abuso doméstico, para ayudar a cumplir con los

costos operativos de tales instalaciones, para proporcionar servicios esenciales tanto a los protegidos como a los

personas sin hogar sin refugio, para ayudar a prevenir la falta de vivienda, para volver a alojar a las personas sin hogar

personas, y para ayudar en los costos de administrar las actividades de HMIS.

**Distribución de fondos**

El programa ESG es administrado por el Departamento de Economía y Economía de Alabama.

Asuntos comunitarios (ADECA) y se utilizará para brindar asistencia a personas sin hogar

personas y víctimas de abuso doméstico como se define en el Stewart B. McKinney

Ley de asistencia a las personas sin hogar, en su forma enmendada. El Estado recibirá $ 2,754,579 en PY2017

Fondos ESG. El Estado asignará fondos en función de la calidad de las solicitudes recibidas

de unidades locales de organizaciones gubernamentales y privadas sin fines de lucro. Ninguna porción de estos

los fondos se reservarán para fines específicos. Los dólares ESG deben coincidir con un dólar

por dólar por subreceptores. Sin embargo, el Estado está incorporando en este Plan el

opción permitida por la ley y las regulaciones para perdonar hasta $ 100,000 en la combinación requerida cuando

circunstancias de extrema necesidad indican que esto es apropiado. El Estado considerará el

urgencia, necesidad y angustia del solicitante al tomar tales decisiones.

El monto de asignación establecido es el monto que ADECA anticipa recibir

de HUD bajo el presupuesto federal del año fiscal respectivo; sin embargo, esta cantidad puede

cambio debido a la adjudicación de asignaciones suplementarias según lo determine

HUD Al recibir el monto de la asignación anual final, ADECA ajustará el

distribución de fondos hacia arriba o hacia abajo en aproximadamente el mismo porcentaje; La excepción

siendo la distribución de fondos de la "Administración del Estado" que se ajustará a la regla de HUD.

ADECA también actualizará el Plan Anual para reflejar la asignación real del año fiscal de ADECA.

**Costos previos a la adjudicación**

El Estado solicita permiso para recibir el reembolso de los costos administrativos.

incurrido antes de la fecha de adjudicación del acuerdo entre el Departamento de

Vivienda y Desarrollo Urbano y ADECA. Los costos incluirían elegibles

|  |
| --- |
| **Página 2** |

PY2017 ESG Plan de acción anual de un año

Página 2

funciones desempeñadas por los miembros del personal de ADECA durante la administración estatal de

Programa ESG.

**Umbrales**

Un solicitante solo puede ser incluido en una solicitud. Un receptor secundario de segundo nivel

puede incluirse en más de una aplicación. No se aceptarán solicitudes bajo

las siguientes circunstancias:

• El solicitante debe dinero al gobierno estatal o federal y ningún reembolso

El acuerdo está en su lugar.

• Los costos no permitidos son el resultado de una revisión o auditoría de ADECA y ninguna resolución

está finalizado

• El solicitante tiene una subvención ESG abierta del año fiscal 2015 o un año anterior.

• La organización privada sin fines de lucro (que actúa como solicitante o segundo nivel

subreceptor) carece del estado 501 (c) (3).

Cuando la elegibilidad para la subvención esté sujeta al cierre de subvenciones anteriores, aceptable

ADECA debe haber recibido los documentos de cierre que no requieren cambios

antes de la fecha del Taller de Solicitud de ESG FY2017, para que la subvención sea

considerado cerrado.

**Techos Grant**

Para abordar las necesidades en todo el estado, el Programa utilizará una subvención

límite de $ 200,000 para solicitantes que atenderán una sola jurisdicción. Un solicitante que

servirá a múltiples localidades dentro de un solo condado se define como una única jurisdicción. Un

El solicitante que atenderá a varios condados tendrá un tope de subvención de $ 400,000. Un

el solicitante no puede figurar como un receptor secundario de segundo nivel en otra solicitud.

Sin embargo, un subreceptor de segundo nivel puede aparecer como un subrecipiente de segundo nivel en más

de una aplicación En el caso de que no se otorguen todos los fondos a través del pago único

proceso de solicitud competitivo, el Estado puede negociar con los solicitantes para utilizar todos

fondos del año actual. El inicio de las negociaciones será realizado por el Estado en base a (1)

necesidad demostrada; (2) desempeño previo; y (3) otros recursos disponibles. Tal

Las negociaciones pueden hacer que la subvención original supere los límites de subvención anteriormente aplicables.

**Fondos recapturados**

Los fondos recuperados consisten en cualquier fondo devuelto al Estado durante el programa.

año, excepto Ingresos del programa según lo definido por la normativa aplicable. El director, a su

o su discreción, utilizará una cantidad apropiada de fondos recuperados o no utilizados antes

fondos anuales para ayudar a proyectos elegibles y financiables del año del programa en el que

Se devuelven los fondos. El Estado puede negociar con subreceptores para reasignar todos

fondos recuperados y fondos no utilizados del año anterior.

|  |
| --- |
| **Página 3** |

PY2017 ESG Plan de acción anual de un año

Página 3

En el caso de la disponibilidad de fondos recuperados o no utilizados del año anterior,

los beneficiarios secundarios que no hayan excedido los límites de la subvención serán notificados primero.

Los subreceptores enviarán una respuesta por escrito de su interés en recibir la recapturada

o fondos no utilizados del año anterior. Si no se otorgan todos los fondos después de la primera notificación, el

los subreceptores restantes podrán enviar una respuesta por escrito expresando su

interés en recibir los fondos recuperados o no utilizados del año anterior. Los límites máximos de subvención pueden ser

renunciado en los esfuerzos para otorgar todos los fondos recuperados o no utilizados del año anterior.

Los factores a considerar al reasignar fondos incluyen: (1) número estimado

de los participantes del programa que serán atendidos; (2) impacto en la comunidad si las personas no son

servido (3) otras circunstancias atenuantes o inusuales que pueden haber requerido

la financiación adicional, (4) desempeño previo de la administración de subvenciones de los receptores intermedios,

(5) la capacidad demostrada de los subreceptores para gastar fondos de manera oportuna, y (6)

La capacidad de los subreceptores para suministrar los fondos de contrapartida requeridos.

**Actividades elegibles**

Los fondos de ESG se pueden usar para las siguientes actividades permitidas por McKinney-

Ley de asistencia a personas sin hogar de Vento, según enmendada:

**Alcance de la calle:**

La asistencia brindada debe servir a personas sin hogar sin refugio

personas que no están dispuestas ni pueden acceder a una vivienda, refugio de emergencia,

o un centro de salud apropiado. La cantidad total que se puede usar para la calle

los gastos de extensión y refugio de emergencia combinados no pueden exceder el

mayor de:

• 60 por ciento del total de la subvención ESG de ese año fiscal; **o**

• El monto de los fondos de la subvención estatal para el año fiscal 2010 comprometidos con la calle

actividades de divulgación y refugio de emergencia.

Los costos elegibles incluyen:

1)

Compromiso: actividades para localizar, identificar y construir relaciones con

personas sin hogar sin refugio en un esfuerzo por proporcionar intervención,

apoyo inmediato y conexiones con servicios sociales convencionales,

programas de asistencia para personas sin hogar y / o programas de vivienda.

2)

Administración de casos: los servicios incluyen el costo de evaluar el servicio y

Necesidades de vivienda. Los administradores de casos organizarán, coordinarán y supervisarán

prestación de servicios individualizados para satisfacer las necesidades de los

participantes del programa

3)

Servicios de salud de emergencia: los costos elegibles incluyen el paciente ambulatorio directo

tratamiento de afecciones médicas. Los servicios son proporcionados por licencia

profesionales médicos que operan en entornos comunitarios y otros

lugares donde residen personas sin hogar sin refugio. Los fondos ESG pueden ser

|  |
| --- |
| **Página 4** |

PY2017 ESG Plan de acción anual de un año

Página 4

se usa solo si otros servicios de salud apropiados no están disponibles o

inaccesible en la zona.

4)

Servicios de salud mental de emergencia: los costos elegibles incluyen el costo directo

tratamiento ambulatorio de afecciones de salud mental por parte de médicos con licencia

profesionales que operan en entornos comunitarios y otros lugares

donde residen personas sin hogar sin refugio.

5)

Transporte: los costos elegibles incluyen viajes de trabajadores sociales, médicos

profesionales, trabajadores de extensión u otros proveedores de servicios cuando el

el viaje se realiza durante la prestación de servicios elegibles de divulgación en la calle.

6)

Servicios a poblaciones especiales: los costos elegibles incluyen servicios esenciales elegibles

servicios que han sido diseñados para atender las necesidades especiales de las personas

viviendo con VIH / SIDA, jóvenes sin hogar y / o víctimas de violencia doméstica

y crímenes / amenazas relacionados.

**Refugio de emergencia:**

Los tipos de asistencia incluyen proporcionar servicios esenciales.

servicios a personas o familias sin hogar en refugios de emergencia, operando

costos para refugios de emergencia, costos asociados con la renovación de edificios para ser

utilizado como refugio de emergencia para personas y familias sin hogar, y asistencia

requerido bajo la Asistencia Uniforme de Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles

Ley de Políticas de 1970 (URA). Gastos de personal relacionados con la realización de refugios de emergencia.

Las actividades son elegibles. La cantidad total que se puede usar para el alcance de la calle y

Los gastos combinados de emergencia combinados no pueden exceder el mayor de:

• 60 por ciento del total de la subvención ESG de ese año fiscal; **o**

• El monto de los fondos de la subvención estatal para el año fiscal 2010 comprometidos con la calle

actividades de divulgación y refugio de emergencia.

Los costos elegibles incluyen:

1)

Servicios esenciales: administración de casos, cuidado de niños, servicios de habilidades para la vida,

asistencia laboral y capacitación laboral, servicios educativos, legales

servicios, transporte, tratamiento de abuso de sustancias, servicios ambulatorios

servicios de salud, servicios de salud mental y servicios especiales

poblaciones

2)

Operaciones de refugio: alquiler, mantenimiento de instalaciones, servicios públicos, alimentos, seguros,

mobiliario, seguridad, equipo, combustible y suministros necesarios para

operación del refugio de emergencia. Los cupones de hotel o motel son elegibles

solo cuando no hay un refugio de emergencia apropiado disponible.

3)

Renovación - Costos asociados con la renovación de edificios para ser utilizados como

refugio de emergencia para personas y familias sin hogar, incluida la mano de obra,

materiales, herramientas y otros costos, incluidos los costos blandos. La emergencia

El refugio debe ser propiedad de una organización privada sin fines de lucro o un

entidad gubernamental. Los tipos de renovación incluyen:

|  |
| --- |
| **Página 5** |

PY2017 ESG Plan de acción anual de un año

Página 5

• Conversión: un cambio en el uso de un edificio a una emergencia

refugio para personas sin hogar, donde el costo de conversión y cualquier

los costos de rehabilitación exceden el 75 por ciento del valor del edificio

después de la rehabilitación (Si los fondos ESG se utilizan para la conversión, el

la instalación debe usarse como refugio para personas sin hogar durante al menos diez

período de año.)

• Rehabilitación mayor: rehabilitación que cuesta más de 75

por ciento del valor del edificio antes de la rehabilitación. (Dónde

Los fondos ESG se usan para este propósito, el edificio debe usarse como

un refugio para personas sin hogar durante al menos un período de diez años).

• Otra renovación: rehabilitación que implica costos del 75 por ciento

o menos del valor del edificio antes de la rehabilitación. (Dónde

Los fondos ESG se usan para este propósito, el edificio debe usarse como

un refugio por al menos un período de tres años).

El valor del edificio significa el valor monetario asignado a un edificio por

un tasador de bienes raíces independiente, o de otra manera razonable

establecido por el receptor intermedio o el receptor secundario de segundo nivel.

4)

Asistencia requerida bajo URA - Costos de proporcionar asistencia URA,

incluyendo pagos de reubicación y otra asistencia a personas desplazadas

por un proyecto asistido con fondos ESG.

**Prevención de la falta de vivienda:** se puede brindar asistencia a individuos y

familias que cumplen con la definición de HUD de riesgo o riesgo inminente de

falta de vivienda Las personas y las familias deben tener un ingreso inferior al 30% de

Área de ingresos medios. Los salarios del personal relacionados con la prestación del servicio son elegibles.

Los costos elegibles incluyen:

1)

Asistencia de alquiler: la asistencia puede ser a corto o mediano plazo. Corto

Se puede proporcionar asistencia a término por hasta 3 meses. Término medio

Se puede brindar asistencia durante 4 a 24 meses. La asistencia puede ser

proporcionado durante un período de 3 años, incluido un pago único de hasta

6 meses de la parte del inquilino de los atrasos de alquiler.

2)

Servicios de reubicación y estabilización de viviendas: consta de dos tipos de

asistencia: asistencia financiera y servicios.

A.

Asistencia financiera: los fondos ESG pueden usarse para pagar servicios públicos

empresas, propietarios de viviendas y otros terceros para lo siguiente

tipos de costos: tarifas de solicitud de alquiler, depósitos de seguridad, último

alquiler mensual, depósitos de servicios públicos, pagos de servicios públicos y costos de mudanza.

|  |
| --- |
| **Página 6** |

PY2017 ESG Plan de acción anual de un año

Página 6

SEGUNDO.

Servicios: los fondos ESG se pueden usar para pagar los costos de proporcionar

los siguientes servicios:

1. Búsqueda y colocación de viviendas: actividades o servicios

necesario para ayudar a los participantes del programa a localizar,

obtener y retener viviendas permanentes adecuadas.

2)

Gestión de casos de estabilidad de vivienda: servicios necesarios

para evaluar, organizar, coordinar y monitorear la entrega de

Servicios individualizados para facilitar la estabilidad de la vivienda.

3)

Mediación - Mediación entre el participante del programa y

el propietario o la persona o personas con quienes el participante del programa

actualmente reside para evitar que el participante del programa

perdiendo vivienda permanente en la que residen actualmente.

4)

Servicios legales: servicios necesarios para resolver un problema legal

problema que prohíbe que el participante del programa obtenga

o mantener una vivienda permanente.

5)

Reparación de crédito: servicios necesarios para ayudar al programa

participantes con habilidades críticas relacionadas con el hogar

presupuesto, administración de dinero, acceso a un personal gratuito

informe de crédito y resolución de problemas de crédito personal.

**Reubicación rápida:** se puede proporcionar asistencia a individuos y familias que

cumplir con la definición de HUD de estar literalmente sin hogar. Salarios del personal relacionados con el servicio.

disposición son elegibles.

Los costos elegibles son los mismos que para la prevención de la falta de vivienda.

**Sistema de información de gestión de personas sin hogar (HMIS):** HMIS es un estatuto

requisito de la Ley de salud. Los proveedores de servicios a las víctimas no pueden participar en

HMIS Las organizaciones de servicios legales pueden optar por no participar en HMIS.

Los proveedores que no participan en HMIS deben usar una base de datos comparable que

produce informes no duplicados.

Los costos elegibles incluyen la compra o el alquiler de equipos o hardware de computadora;

compra de licencias de software; obtención de soporte técnico; arrendamiento de oficinas;

gastos generales como electricidad, teléfono, agua, gas y datos de alta velocidad

transmisión necesaria para operar el HMIS; salarios necesarios para operar el

HMIS; viajar para asistir a capacitación patrocinada por HUD y aprobada por HUD sobre HMIS y

programas autorizados por el Título IV de la Asistencia para personas sin hogar de McKinney-Vento

Acto; costos de viaje para realizar la admisión; y pagando las tarifas de participación cobradas por el

|  |
| --- |
| **Página 7** |

PY2017 ESG Plan de acción anual de un año

Página 7

Agencia Líder de HMIS designada por Continuum of Care para operar el área

HMIS

**Administración: la** administración incluye las actividades necesarias para administrar

la subvención de conformidad con los objetivos y reglamentos del programa.

Los costos administrativos elegibles incluyen personal para operar el programa, preparación de

informes de progreso, auditorías y monitoreo de destinatarios. Esto no incluye personal

y costos generales directamente relacionados con la realización de otras actividades elegibles para ESG.

No se puede gastar más del 7,5 por ciento de la subvención del Estado para fines administrativos.

costos.

**Obstáculos para abordar las necesidades desatendidas**

Existen varios obstáculos para abordar las necesidades comunitarias desatendidas en todo el

Estado. En los condados rurales, el transporte es un problema importante. Público inexistente

el transporte limita el acceso a los recursos principales. Dwindling financiación para

Los recursos principales en varios niveles de gobierno impactan negativamente

necesidades de las personas sin hogar. La escasez de permanente asequible

La vivienda presenta otro obstáculo. Pérdida de empleo, desempleo y falta de precios asequibles.

La asistencia sanitaria también son obstáculos.

**Actividades propuestas**

Las encuestas de punto en el tiempo completadas en 2016 para el estado de Alabama

4.111 personas sin hogar documentadas. De ellos, 1,218 no tenían refugio y 2,893

fueron resguardados en refugios de emergencia, refugios de transición o refugios seguros. Porque

estos números indican las necesidades de personas sin hogar, tanto refugiadas como sin refugio,

el Estado ha identificado recursos adicionales de vivienda y servicios de administración de casos como

necesidades prioritarias en su Plan Consolidado. En un esfuerzo por abordar estas necesidades, el Estado

ha elegido permitir que los solicitantes soliciten fondos para todas las actividades elegibles.

Para las actividades de asistencia a personas sin hogar (refugio de emergencia y alcance en la calle), el

El objetivo es crear un entorno de vida adecuado. El resultado es

disponibilidad / accesibilidad.

Para la prevención de la falta de vivienda y las actividades rápidas de reubicación, el objetivo es

Proporcionar viviendas asequibles decentes. El resultado es la asequibilidad.

**Proceso de solicitud**

La fecha de presentación de la solicitud de fondos ESG se anunciará durante el

Taller de aplicaciones ESG o mediante otro proceso de notificación ampliamente distribuido.

Los solicitantes están limitados a unidades locales de organizaciones gubernamentales y privadas sin fines de lucro.

Los fondos se otorgarán de manera competitiva en función de los factores que se revisan a continuación. El estado

puede ejercer discreción para financiar solicitudes total o parcialmente, si está justificado, para maximizar

|  |
| --- |
| **Página 8** |

PY2017 ESG Plan de acción anual de un año

Página 8

impacto en las personas sin hogar del Estado y otros clientes elegibles para ESG. El estado puede

realizar visitas a sitios a potenciales receptores secundarios. Las visitas al sitio pueden influir en la financiación.

decisiones

A. Identificación de las necesidades de asistencia para personas sin hogar: 20 puntos

Los solicitantes identificarán las necesidades de asistencia para personas sin hogar que proponen abordar

su área de servicio, incluidas las necesidades de otra clientela elegible, como las víctimas de

Violencia doméstica. Los solicitantes deben abordar específicamente las necesidades de las personas sin protección

personas sin hogar en su área de servicio. Deben usar datos cuantificables, específicos de

su área de servicio, en la mayor medida posible. Los datos deben incluir el número de

los individuos y las familias realmente sirvieron durante el último año calendario.

B. Estrategia del solicitante para abordar los problemas de las personas sin hogar: 25 puntos

Los solicitantes describirán su estrategia para abordar los problemas de las personas sin hogar. Lo harán

proporcionar datos específicos que cuantifiquen los tipos de asistencia o servicios proporcionados a

personas y familias sin hogar o aquellas personas en riesgo de quedarse sin hogar durante el

último año calendario **.**Los solicitantes estimarán el número de participantes que proponen

asistencia en relación con los tipos de asistencia que se proporcionarán. Deberían explicar su

estrategia para destinar fondos a las personas más necesitadas, o a las personas geográficas o funcionales

áreas donde los fondos pueden tener el mayor impacto.

C. Capacidad y coordinación: 20 puntos

Los solicitantes describirán su capacidad de gestión, especialmente la de todos los de segundo nivel.

subreceptores, si los hay. Proporcione detalles específicos relacionados con la experiencia directa o relacionada con

prestación de servicios a personas y familias sin hogar o personas en riesgo de quedarse sin hogar.

Los solicitantes proporcionarán su plan para coordinar e integrar actividades financiadas por ESG con

otros programas dirigidos a servir a personas sin hogar y con recursos convencionales

para qué programa los participantes pueden ser elegibles.

D. Participación en una atención continua: 15 puntos

El solicitante demostrará una comprensión profunda de la "continuidad de la atención"

concepto y explicar cómo son los servicios prestados por él o sus receptores secundarios de segundo nivel

en línea con este concepto. Esto incluirá información sobre la membresía en un

Coalición para personas sin hogar de Continuum of Care existente. Explicar los niveles de participación para

el solicitante y el de los beneficiarios secundarios de segundo nivel con respecto a iniciativas continuas,

actividades y programas. Proporcionar detalles sobre las estrategias de cada particular.

continuo para servir a las personas sin hogar.

E. Partido: 10 puntos

Los puntos se otorgarán en función de la claridad del partido propuesto. Match (en especie o en efectivo)

debe explicarse cómo se relaciona su uso con las actividades permitidas por McKinney

|  |
| --- |
| **Página 9** |

PY2017 ESG Plan de acción anual de un año

Página 9

Ley de asistencia a las personas sin hogar, en su forma enmendada. La coincidencia debe ser verificada para incluir resoluciones

y cartas que detallan las fuentes de fondos. Si el partido proviene de la ciudad o el condado, entonces

Se debe identificar la fuente de los fondos (fondo general). Cartas de bancos,

Se necesitarán organizaciones o donantes que especifiquen artículos donados. Horas de voluntariado y

Los esfuerzos de recaudación de fondos deberán ser discutidos con suficiente detalle para establecer la validez. los

el área de servicio o actividades para las cuales se utilizarán horas de voluntariado deben ser claramente

indicado.

F. Presupuesto: 10 puntos

La narrativa del presupuesto debe consistir en una explicación detallada de las actividades involucradas

con la solicitud Cada categoría de presupuesto (Administración, Alcance a la calle, Emergencia

El refugio, la prevención de la falta de vivienda, la vivienda rápida y el HMIS) deben proporcionar una información detallada

Descripción de los costos. El presupuesto del solicitante debe ser el agregado del segundo nivel

presupuestos de subreceptores. Además de los formularios de presupuesto, cada agencia para la cual fondos

se solicita que presente su presupuesto anual que muestre la fuente y la cantidad de

Otros fondos recibidos.

PUNTOS TOTALES DISPONIBLES: 100 puntos

**Proceso para hacer sub-premios**

Las solicitudes deben proporcionar las estrategias de los solicitantes para proporcionar emergencias

refugio, difusión en la calle, prevención de la falta de vivienda y asistencia rápida para la vivienda.

Las revisiones del proyecto incluirán los siguientes criterios:

• necesidad demostrada de asistencia en el área de servicio

• plan para proporcionar servicios a la población objetivo

• capacidad para llevar a cabo los requisitos del programa

• actividades a realizar

• coordinación con agencias locales que sirven a poblaciones objetivo similares

Si es necesario, el Estado puede solicitar información adicional para ayudar con las revisiones.

Se requerirán subreceptores estatales para garantizar que la información del programa esté disponible en

los idiomas apropiados para las áreas geográficas que se atenderán con fondos ESG.

**Desempate**

En el caso de puntajes empatados donde el financiamiento no está disponible para todos los solicitantes, el

Director ejercerá discreción en las solicitudes de financiación con el mayor impacto. El director

También puede ejercer discreción al ajustar las asignaciones de fondos para atender las necesidades de una manera mayor.

número de comunidades sin reducir significativamente la efectividad de la propuesta

programas

**Plan de monitoreo**

|  |
| --- |
| **Página 10** |

PY2017 ESG Plan de acción anual de un año

Página 10

El personal de ADECA supervisará cada subvención de ESG en el sitio al menos una vez antes del proyecto

cerrar. Las áreas revisadas para el cumplimiento incluyen la adhesión al programa nacional

objetivos y requisitos de elegibilidad, progreso y oportunidad, participación ciudadana,

ambiental, estándares de vivienda, estándares de habitabilidad de vivienda, renta razonable,

alcance afirmativo, vivienda justa, igualdad de oportunidades de empleo, adquisiciones y

gestión financiera.

Después de cada visita de monitoreo, se envía correspondencia escrita al receptor intermedio

describir los resultados de la revisión con suficiente detalle para describir claramente las áreas que

fueron cubiertos y la base de las conclusiones. Las determinaciones de monitoreo van desde

"Aceptable" para "encontrar" con las medidas correctivas apropiadas impuestas. Correctivo

las medidas pueden incluir certificaciones de que se resolverán las deficiencias, documental

evidencia de que se han instituido acciones correctivas o reembolso de no permitido

costos.

Si el receptor intermedio no ha respondido dentro de los 30 días posteriores a la fecha de ADECA

carta, el personal de ADECA trabajará con el receptor intermedio a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos o

correspondencia escrita para obtener la información solicitada. Ninguna subvención puede cerrarse

hasta que todos los resultados del monitoreo hayan sido resueltos satisfactoriamente.

ADECA mantiene una hoja de cálculo "HESG Projects Schedule" que se utiliza como

sistema de seguimiento para garantizar que cada subvención de ESG se supervise al menos una vez antes del cierre.

Las visitas de monitoreo se programarán en el momento en que al menos el 40 por ciento de los fondos

han sido dibujados Esta hoja de cálculo también se utiliza para rastrear los hallazgos de monitoreo, la recepción de

las respuestas solicitadas y la fecha de cierre del proyecto.

ADECA conserva la capacidad de programar visitas de monitoreo adicionales según sea posible

requerido por problemas identificados en la visita de monitoreo o cuando las condiciones de la subvención

demostrar la necesidad de una revisión adicional de ADECA. Además, ADECA también puede

incorporar técnicas adicionales de monitoreo y revisión que no figuran aquí para

Garantizar el cumplimiento del programa.

**Consulta con Continuums of Care**

El Estado y los continuos de atención (CoC) en su jurisdicción acordaron mutuamente

mantener los siguientes resultados desarrollados en 2012 para el programa ESG.

1)

Determinar cómo asignar fondos ESG para actividades elegibles:

a. Membresía en CoC - Agencias interesadas en solicitar fondos ESG

deben ser miembros activos y participantes del continuo local de atención.

segundo. Prestación de servicios: los servicios prestados por las agencias interesadas deben

cumplir una meta establecida del CoC local.

do. Capacidad: las agencias interesadas deben haber demostrado su capacidad

|  |
| --- |
| **Página 11** |

PY2017 ESG Plan de acción anual de un año

Página 11

para llevar a cabo ESG o actividades de programas similares.

re. Colaboración: las agencias interesadas deben colaborar con las agencias locales.

que sirven a poblaciones objetivo similares.

mi. Coordinación: las agencias interesadas deben coordinarse con otras agencias

que proporcionan recursos generales a poblaciones objetivo similares.

2)

Desarrollando los Estándares de Desempeño para actividades financiadas bajo ESG:

a. Las agencias financiadas con fondos ESG deben utilizar formularios de admisión por escrito que

documentar claramente la elegibilidad para recibir asistencia ESG y el estado de personas sin hogar al ingresar al programa

y salida del programa.

segundo. Las agencias financiadas deben informar los datos del cliente en HMIS, a menos que la agencia esté

un proveedor de servicios para víctimas o un proveedor de servicios legales. En tales casos, las agencias financiadas

debe informar los datos del cliente en una base de datos comparable.

do. Las agencias financiadas deben establecer objetivos medibles para lograr

a lo largo de la vida del programa.

re. Las agencias financiadas y sus respectivos CoC supervisarán periódicamente

Progreso del programa de todas las actividades financiadas por ESG para documentar:

1. Impacto de los proyectos financiados por ESG;

2. Número de personas atendidas por proyectos financiados por ESG;

3. Número de participantes del programa que obtienen beneficios generales

como Asistencia Temporal a Familias Necesitadas, Suplementaria

Programas de Asistencia Nutricional, Beneficios de Salud y Pensiones del VA,

Seguridad de Ingreso Suplementario / Seguro de Incapacidad del Seguro Social,

y Medicaid.

3)

Desarrollar fondos, políticas y procedimientos para la operación y

la administración de HMIS *PromisSE,* un sistema de gestión de datos basado en la web, sirve

como una implementación múltiple de HMIS. Cada continuo en el estado, con la excepción de

El Consejo de Atención a Personas sin Hogar del noroeste de Alabama, utiliza *PromisSE* . *PromisSE* es

operado bajo un Comité Directivo que consiste en miembros de cada continuo

a través de los estados de Alabama y Florida. *PromisSE* ha establecido políticas y

procedimientos El financiamiento para HMIS y actividades y costos relacionados se limitará a hasta

cinco por ciento de la subvención otorgada a beneficiarios individuales.

**Estándares escritos para la provisión de asistencia ESG**

|  |
| --- |
| **Pagina 12** |

PY2017 ESG Plan de acción anual de un año

Pagina 12

Porque las necesidades de los participantes del programa y su acceso a la asistencia disponible

variar en todo el estado, el estado requerirá que sus receptores secundarios establezcan e implementen

sus propios estándares escritos del programa. Los estándares del programa no deben estar diseñados para

discriminar a cualquier participante del programa. Se deben aplicar los estándares del programa.

consistentemente a cada participante del programa. Como mínimo, los estándares del programa deben

Incluya lo siguiente:

1. Políticas y procedimientos para evaluar la elegibilidad de individuos y familias para

Asistencia ESG.

2. Políticas y procedimientos para la coordinación entre personas sin hogar.

y proveedores de asistencia de reubicación rápida, proveedores de refugios de emergencia, esenciales

proveedores de servicios, otros proveedores de asistencia para personas sin hogar, y servicios generales y

proveedores de vivienda.

3. Políticas y procedimientos para determinar y priorizar qué elegibles

los individuos y las familias recibirán asistencia para la prevención de la falta de vivienda y cuáles

Las personas y familias elegibles recibirán asistencia de reubicación rápida.

4. Estándares para determinar el período de tiempo que un participante particular del programa

recibirá asistencia para el alquiler y si el monto de esa asistencia será

ajustarse con el tiempo.

5. Normas para determinar la parte del alquiler y los costos de los servicios públicos que cada

el participante del programa debe pagar, si corresponde, mientras recibe prevención de la falta de vivienda o

asistencia de reubicación.

6. Normas para determinar el tipo, la cantidad y la duración de la vivienda.

servicios de estabilización y / o reubicación para proporcionar un participante al programa. Incluir la

limita, si corresponde, la prevención de la falta de vivienda o la asistencia rápida para la reubicación que cada uno

participante del programa puede recibir (cantidad máxima de asistencia, número máximo de

meses o la cantidad máxima de veces que los participantes del programa pueden recibir

asistencia).

7. Estándares para focalizar y proporcionar servicios esenciales relacionados con la calle.

alcance de actividades. Incluya los límites, si los hay, en la asistencia de divulgación en la calle que

cada participante del programa puede recibir (cantidad máxima de asistencia, máxima

cantidad de meses, o cantidad máxima de veces que los participantes del programa pueden recibir

asistencia).

8. Políticas y procedimientos de admisión, desvío, derivación y alta por

refugios de emergencia asistidos bajo ESG, incluyendo estándares con respecto a la duración de la estadía, si

cualquiera, y salvaguardas para satisfacer las necesidades de seguridad y refugio de poblaciones especiales, por ejemplo,

víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, asalto sexual y acoso; y

individuos y familias que tienen las barreras más altas para la vivienda y que probablemente sean

sin hogar el más largo.

|  |
| --- |
| **Página 13** |

PY2017 ESG Plan de acción anual de un año

Página 13

9. Políticas y procedimientos para evaluar, priorizar y reevaluar

necesidades individuales y familiares de servicios esenciales relacionados con refugios de emergencia.

10. Procedimientos para garantizar que se tomen medidas razonables para garantizar

acceso significativo a las actividades del programa para personas con dominio limitado del inglés.

11. Normas para finalizar la asistencia. Incluir requisitos de un formal

proceso para terminar la asistencia. Como mínimo, el proceso debe contener:

• Una notificación por escrito al participante indicando el motivo de la terminación de

asistencia.

• Una revisión de la decisión, donde el participante tiene la oportunidad de

presentar objeciones escritas u orales.

• Notificación por escrito de la decisión final al participante.

**Estándares de desempeño**

Las agencias financiadas y sus respectivos CoC supervisarán periódicamente el programa.

progreso de todas las actividades financiadas por ESG para documentar:

●

Impacto de proyectos financiados por ESG

●

Número de personas atendidas por proyectos financiados por ESG

●

Número de participantes del programa que obtienen beneficios generales, como

Asistencia Temporal a Familias Necesitadas, Programas Suplementarios de Asistencia Nutricional,

VA Beneficios de salud y pensión, Seguridad de Ingreso Suplementario / Seguridad Social

Seguro de discapacidad y Medicaid.

**Medidas de resultado**

Las medidas de resultado serán determinadas por indicadores de desempeño. Porque el

El programa estatal de ESG se implementará en diferentes áreas geográficas con varios

necesidades, diversos programas de servicios sociales y diversos grados de acceso al servicio, el

El estado eligió no desarrollar indicadores de desempeño. Los subreceptores desarrollarán

Indicadores de desempeño que mejor representan los logros del programa para sus áreas locales.

Se evaluarán los indicadores de desempeño específicos de las áreas geográficas para determinar

Resultados del programa.

**Evaluación centralizada o coordinada**

Cada atención continua tiene un sistema centralizado o coordinado establecido

sistema de evaluación para su área de servicio. La implementación de los sistemas varía según

continuo. Proyectos financiados por ESG en áreas de servicio cubiertas por One Roof y West

La Coalición de Alabama para las personas sin hogar no ha comenzado a utilizar sus respectivos sistemas.

La utilización de los sistemas en estas dos áreas de servicio debería comenzar dentro de la próxima

unos meses.

|  |
| --- |
| **Página 14** |

PY2017 ESG Plan de acción anual de un año

Página 14

**Requisitos para receptores que planean usar el factor de riesgo bajo el párrafo (1)**

**(iii) (G) de la definición de “en riesgo de quedarse sin hogar”**

Si el destinatario planea atender a personas "en riesgo de quedarse sin hogar", según

factor de riesgo "de lo contrario vive en una vivienda que tiene características asociadas con la inestabilidad

y un mayor riesgo de falta de vivienda "describen características específicas asociadas con

inestabilidad y mayor riesgo de falta de vivienda.

El Estado acepta las siguientes condiciones para indicar la inestabilidad de la vivienda y

mayor riesgo de falta de vivienda:

1. Condiciones documentadas de salud mental que limitan o prohíben la capacidad de una persona para

trabajo;

2. Condiciones de salud física documentadas que limitan o prohíben la capacidad de una persona.

trabajar;

3. Abuso de sustancias documentado que limita o prohíbe la capacidad de una persona para

trabajo;

4. La persona tiene antecedentes penales; o

5. Ocurrencias de violencia doméstica o abuso.

**Metas de un año y pasos de acción específicos para reducir y terminar con la falta de vivienda**

**mediante:**

Llegar a personas sin hogar (especialmente personas sin refugio) y

evaluando sus necesidades individuales

Los recuentos de puntos en el tiempo para 2016 mostraron que había 1,218

personas sin hogar sin refugio en Alabama. Los objetivos del Estado son disminuir la

número de personas sin hogar sin refugio y para aumentar la prestación de servicios a

ellos. En un esfuerzo por llegar a las personas sin hogar sin refugio y abordar sus

necesidades, se llevarán a cabo los siguientes pasos de acción.

1. Los subreceptores de ESG y los subreceptores de segundo nivel trabajarán

más de cerca con el continuo de grupos de atención en todo el estado para identificar el

personas sin hogar sin refugio en sus áreas de servicio y determinar sus necesidades.

2. Además de sus programas establecidos, los subreceptores de ESG

y los receptores secundarios de segundo nivel se centrarán en las personas sin hogar sin refugio en un esfuerzo por

brindarles refugio y servicios.

3. Los subreceptores ESG y los subreceptores de segundo nivel

asegurarse de que sus administradores de casos informen a los desamparados sin hogar de los servicios disponibles

|  |
| --- |
| **Página 15** |

PY2017 ESG Plan de acción anual de un año

Página 15

a ellos y coordinarse con esos proveedores de servicios en un esfuerzo por facilitar la provisión

de esos servicios.

Abordar las necesidades de refugio de emergencia y vivienda de transición para personas sin hogar.

personas

Los recuentos de puntos en el tiempo para 2016 mostraron que había 2,893 personas sin hogar

personas en refugios de emergencia y viviendas de transición en Alabama. Los objetivos del estado

son para disminuir el número de personas sin hogar refugiadas y aumentar el

prestación de servicios a ellos. En un esfuerzo continuo para proporcionar servicios a los protegidos

personas sin hogar y atender sus necesidades, los siguientes pasos de acción serán

emprendido

1. Los subreceptores de ESG y los subreceptores de segundo nivel trabajarán

más estrechamente con los principales proveedores de servicios en todo el estado para vincular el

abrigaron a las personas sin hogar en sus áreas de servicio a los servicios apropiados.

2. Los subreceptores ESG y los subreceptores de segundo nivel trabajarán

más de cerca con las agencias de vivienda para determinar la disponibilidad para aquellos protegidos

personas sin hogar que salen del sistema.

Ayudar a las personas sin hogar (especialmente las personas crónicamente sin hogar y

familias, familias con niños, veteranos y sus familias, y jóvenes no acompañados)

hacer la transición a una vivienda permanente y una vida independiente, incluida la reducción

El período de tiempo que las personas y las familias experimentan la falta de vivienda, facilitando

acceso para personas y familias sin hogar a unidades de vivienda asequible, y prevención

individuos y familias que recientemente quedaron sin hogar volvieron a quedarse sin hogar.

Los objetivos del Estado son acortar el tiempo que cualquier persona sin hogar

permanece sin hogar, facilita el acceso a viviendas asequibles y evita

Recurrencias de la falta de vivienda. Sin embargo, de acuerdo con el Ingreso Nacional Bajo

Housing Coalition, hay una escasez de más de 95,000 seguros, disponibles y

Unidades de vivienda asequible en el estado. Esta escasez crea un gran obstáculo para

obteniendo estos objetivos. Sin embargo, los administradores de casos que trabajan con fondos ESG continuarán

buscar asistencia suplementaria para sus clientes mediante la coordinación con la corriente principal

proveedores de servicio.

Ayudar a las personas y familias de bajos ingresos a evitar quedarse sin hogar,

especialmente individuos y familias de ingresos extremadamente bajos que están: dados de alta

de instituciones y sistemas de atención financiados con fondos públicos, como centros de salud,

instalaciones de salud mental, cuidado de crianza y otras instalaciones para jóvenes, y programas de correcciones

e instituciones.

El objetivo del Estado es aumentar la conciencia de la vivienda permanente,

refugio de emergencia y disponibilidad de viviendas de transición. Para lograr esto

objetivo, los subreceptores de ESG y los subreceptores de segundo nivel informarán a aquellos públicamente

instituciones financiadas de las opciones de vivienda disponibles en su área de servicio. Esta

la información se pondría a disposición de las personas que reciban el alta. El ESG

los receptores secundarios y los receptores secundarios de segundo nivel también trabajarán más estrechamente con la corriente principal

|  |
| --- |
| **Página 16** |

PY2017 ESG Plan de acción anual de un año

Página 16

agencias que atienden a individuos y familias que están en riesgo de quedarse sin hogar en un esfuerzo por

informarles sobre viviendas permanentes disponibles, refugios de emergencia y viviendas de transición

Disponibilidad de vivienda.

Recibir asistencia de agencias públicas y privadas que se ocupan de la vivienda,

salud, servicios sociales, empleo, educación o necesidades juveniles.

El objetivo del Estado es que los subreceptores ESG y los receptores secundarios de segundo nivel '

los administradores de casos estarán más informados sobre los tipos de público y privado

asistencia que se ocupa de vivienda, salud, servicios sociales, empleo, educación y

necesidades de la juventud Para lograr este objetivo, los administradores de casos trabajarán más estrechamente con

proveedores de servicios convencionales y agencias privadas que abordan estas necesidades. los

los administradores de casos proporcionarán esta información a sus clientes y los ayudarán a obtener

Otra asistencia elegible.

La jurisdicción debe especificar las actividades que planea realizar durante el

el próximo año para **abordar las necesidades de vivienda y servicios de apoyo** identificados en

de acuerdo con §91.215 (e) con respecto a **personas que no están sin hogar pero tienen**

**Otras necesidades especiales.**

La Autoridad de Financiamiento de la Vivienda de Alabama (AHFA), como administrador de

El Programa HOME, brinda oportunidades para que los solicitantes desarrolladores desarrollen

vivienda para algunas personas que no están sin hogar pero que pueden tener otras necesidades especiales.

Si bien AHFA no especifica qué se puede necesitar o desear en ciertos mercados, ellos

generalmente aprueban grandes cantidades de viviendas para personas mayores. Unidades para otras personas con

Se recomiendan necesidades especiales pero no obligatorias. Los fondos de HOME no se utilizan para inquilinos

asistencia de alquiler basada.

Información específica para las necesidades de las personas sin hogar que pueden requerir

Actualmente, los servicios de apoyo o asistencia para la vivienda no se informan al Estado.

Sin embargo, para abordar estas necesidades, se seguirán los siguientes pasos. Donde corresponda,

los grupos de atención continua en el Estado trabajarán para expandir sus

membresía para incluir agencias que brindan servicios a las siguientes personas que son

no sin hogar: ancianos, personas con VIH / SIDA, personas con discapacidad, personas con

adicciones al alcohol u otras drogas, y residentes de viviendas públicas.

Como mínimo, cada continuo se coordinará con estas agencias a su servicio.

área relacionada con los servicios de apoyo y las necesidades de vivienda de estas personas. los

Los continuums resumirán y priorizarán estas necesidades. Una vez que esta información es

disponibles, los continuos, los proveedores de servicios y otras agencias interesadas pueden comenzar a

planificar actividades y coordinar esfuerzos para abordar estas necesidades.